



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 599
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/12/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N° 281, de fecha 28/11/2022, Departamento Desarrollo Comunitario
- Ficha de Licitación N° 3704-138-L122, Servicio de producción para actividad cultural.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-138-L122.
- Memorándum N° 093, de fecha 05/12/2022, Encargado Adquisiciones.
- Criterio de evaluación.
- Memorándum N° 1150, de fecha 05/12/2022, Alcalde.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIÓN T.H.C. EIRL, Rut: 76.399.693-K, por la compra de "**Servicio de producción para actividad cultural.**", según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 176 del Departamento Desarrollo Comunitario y en las bases licitación pública 3704-138-L122, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y lo ofrecido por el oferente ganador se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y	\$ 2.500.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jcm
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE